

100

México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil
doce

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de JOSE
FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES
RAMIREZ en su carácter de apoderados de la parte actora
personalidad que se les reconoce en términos de la copia
certificada del instrumento notarial que para tal efecto se
exhibe, para los efectos legales a que haya lugar, se le tiene
señalando nuevo domicilio de su parte para oír y recibir
notificaciones el que se menciona en el escrito que se
proveye, y por autorizada a la persona (s) que nombra para
los fines que indica.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C.
Juez ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-
DOY FE.-

[Handwritten signatures]



QUINCUGÉSIMO NOVENO
DE LO CIVIL

En el número 54 de Boletín Judicial
de fecha 16 - Marzo se hizo la
publicación del acuerdo anterior. Conste.
En 20 de Marzo de 2012
Surte sus efectos de notificación. Dov fe